

5453

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas vacantes en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden del suprimido Ministerio de Planificación del Desarrollo de 30 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir dos plazas vacantes en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria.

Aspirantes admitidos

| Apellidos y nombre | D. N. I. |
|---------------------------------------|------------|
| Alvarez Mariscal, Pablo Andrés | 1.089.292 |
| Alvarez Pérez, Antonio | 1.134.824 |
| Caderot del Peso, Jesús Antonio | 50.399.453 |
| Robles Heras, Carlos Javier | 1.355.268 |
| Ruiz Padín, José Ramón | 50.269.236 |
| Sánchez Gutiérrez, Narciso | 2.054.116 |

Aspirantes excluidos

Ninguno.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en relación con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer reclamación oportuna contra la exclusión de que hayan podido ser objeto, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Subsecretario, Sabino Fernández Campa.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5454

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz referente al concurso-oposición para proveer la vacante de Capataz de Cuadrilla existente en la actualidad en la plantilla de Camineros del Estado de esta provincia.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por esta Jefatura para proveer la vacante de Capataz de Cuadrilla existente en la actualidad en la plantilla de Camineros del Estado de esta provincia, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de fecha 15 de enero de 1976, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicho examen, y que son los siguientes:

Carrero Lerena, Antonio (D. N. I. 31.302.502)
 García García, José Antonio (D. N. I. 31.176.915).
 González Fernández, Antonio (D. N. I. 31.486.648).
 Manzano Gómez, Manuel (D. N. I. 31.450.118).
 Martínez Soto, Manuel (D. N. I. 31.764.230).
 Ríos Salas, Manuel (D. N. I. 75.022.758).
 Roldán Galván, Antonio (D. N. I. 31.458.247).

No se ha excluido a ningún solicitante.

El Tribunal que, por expresa delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Octava Jefatura Regional de Carreteras de fecha 17 de noviembre de 1975, ha de juzgar el referido concurso-oposición estará constituido de acuerdo con la Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de fecha 16 de febrero de 1976, de la siguiente forma:

El Ingeniero que suscribe, como Presidente, don Marcial Martínez Martínez, Ingeniero de Caminos, y don José de Cos y Caneba, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, como Vocales, y don Juan Sánchez Cordero, Auxiliar de Administración Civil, como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura el día 10 de abril de 1976, a las diez horas de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviéndole el presente de notificación a todos los efectos.

Cádiz, 3 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jefe, Luis Martínez Izquierdo.—2.019-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5455

ORDEN de 26 de enero de 1976 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado del grupo XXXIII, «Derecho agrario y Sociología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado del grupo XXXIII, «Derecho Agrario y Sociología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre) y disposiciones complementarias.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

5456

ORDEN de 26 de enero de 1976 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII, «Fisiogenética animal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII, «Fisiogenética animal» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre) y disposiciones complementarias.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

5457

ORDEN de 26 de enero de 1976 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre) y disposiciones complementarias.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

5458 *ORDEN de 26 de enero de 1976 por la que se anuncia a concurso oposición la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Edafología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Edafología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre) y disposiciones complementarias.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

5459 *ORDEN de 26 de enero de 1976 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Fisiología vegetal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Fisiología vegetal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre) y disposiciones complementarias.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

5460 *RESOLUCION del Patronato de Casas por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en oposición restringida para el ingreso en la Escala Administrativa del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia.*

A propuesta del Tribunal calificador de la oposición restringida para el ingreso en la Escala Administrativa del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril de 1975, se hace pública la relación de los aspirantes que han superado todos los ejercicios de la oposición con expresión de la calificación final obtenida:

García Ballesteros, Inés (8 puntos).

De conformidad con lo dispuesto en la norma 9.2 de la convocatoria, los aspirantes aprobados disponen de un plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Resolución para la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de nacimiento.

2. Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido o de haber abonado los derechos para su expedición.

3. Certificado del Registro de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

4. Certificado médico, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite para el servicio.

Certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo.

Los que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de presentar los documentos que les fueron exigidos para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 31 de enero de 1976.—El Subsecretario-Presidente, Manuel Olivencia Ruiz.

5461 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición libre a plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de las asignaturas de «Modelado y Vaciado» y «Moldeado y Vaciado» por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de las asignaturas de «Modelado y Vaciado» y «Moldeado y Vaciado», convocado por Orden ministerial de 11 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), para que comparezcan el día 21 de abril de 1976, a las doce de la mañana, en la Escuela Central de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de esta capital, sita en calle de la Palma, 46, al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición, de conformidad con la convocatoria y programa de éstos, publicado con la misma en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Presidente del Tribunal, Damián Villar González.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

5462 *RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se convoca concurso-oposición para proveer plazas de Monitores del Servicio de Extensión Agraria.*

Vacantes ciento trece plazas de Monitores en la plantilla del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura de conformidad con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y una vez cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2. d) del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan ciento trece plazas de Monitores del Servicio de Extensión Agraria, más las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos se señalará el número total de vacantes que, en definitiva, serán objeto de la convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.

Los Monitores, cuyas vacantes son objeto de la presente convocatoria, son funcionarios de carrera del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria, y se rigen por las normas previstas en los artículos 7 al 69 del vigente Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.

Las plazas están dotadas con el sueldo, pagas extraordinarias y demás remuneraciones que les pueda corresponder,